Europar Batasunak kofinantzatua
Cofinanciado por la Union Europea

ACUERDO MARCO DEL EXPEDIENTE 200011

CONTRATO BASADO 2023KOER0069

Contratación de servicios para el desarrollo, mantenimiento y soporte de determinadas aplicaciones para los Servicios de Contabilidad, Intervención, Compromisos Institucionales, Finanzas y Presupuestos, así como para la Secretaría Técnica de Hacienda

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO

Al amparo de lo previsto en el Acuerdo Marco de referencia, se procedió a la convocatoria del procedimiento de adjudicación del presente contrato basado, mediante la remisión de una invitación a los correspondientes suscriptores del Acuerdo Marco.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentaron su oferta las empresas que se identifican en el documento que acompaña a la presente.

Realizada la valoración de las ofertas, la puntuación obtenida por cada una de las empresas fue la que se contiene en el documento que acompaña a la presente.

Siendo así, el 23 de enero de 2024, se identificó la propuesta presentada por ***INETUM NORTE, S.L.U.*** como la mejor oferta debido a que, de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el Documento de Licitación, ha obtenido la mayor puntuación total, proponiendo adjudicar el presente contrato basado a favor de esta, previa presentación de la documentación exigida.

Siendo ello así, el Órgano de Contratación,

RESUELVE

Primero. - Adjudicar el presente contrato basado a favor de ***INETUM NORTE, S.L.U.***, por los precios indicados en el documento que acompaña a la presente.

Segundo. – Designar como responsable del presente contrato basado a ***AGIRRE LESAKA, Olatz <oagirre@gipuzkoa.eus>***.

Tercero. - Delegar en el responsable del contrato la facultad de aprobar las prórrogas, en el caso de que se hubieran previsto.

ESKU6f933a4f-df47-4f03-add4-891c822299e4

Cuarto. - Ordenar que se publique la presente resolución en el perfil de contratante, así como notificar la misma a los licitadores.

Contra la presente resolución podrán interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Foral de Recursos Contractuales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores; o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Donostia/San Sebastián, en el plazo de dos meses, de conformidad a lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Órgano de Contratación, D. Aitor Olaizola Zubillaga

ESKU6f933a4f-df47-4f03-add4-891c822299e4

Empresa	Valor estimado	Precio medio	Puntuación Precio	Puntuación acuerdo marco	Memoria técnica	Puntuación TOTAL
INETUM NORTE, S.L.U. *	220.000,00 €	37,63	0,64	2,86	4,90	8,4
DEUSTO SEIDOR S.A.	220.000,00 €	35,13	0,86	2,42	3,13	6,41
IBERMÁTICA, S.A.					0,00	Excluida por no obtener un mínimo del 50% de la puntuación atribuida al conjunto de criterios a valorar mediante juicio de valor
INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.L.U					0,00	Excluida por no obtener un mínimo del 50% de la puntuación atribuida al conjunto de criterios a valorar mediante juicio de valor
NTT DATA SPAIN S.L.U. ,NTT DATA CENTERS S.L.U. , UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS					0,00	Excluida por no obtener un mínimo del 50% de la puntuación atribuida al conjunto de criterios a valorar mediante juicio de valor
SERIKAT CONSULTORÍA E INFORMÁTICA, S.A.					0,00	Excluida por no obtener un mínimo del 50% de la puntuación atribuida al conjunto de criterios a valorar mediante juicio de valor
TEKNEI INFORMATION TECHNOLOGY S.L.					0,00	Excluida por no obtener un mínimo del 50% de la puntuación atribuida al conjunto de criterios a valorar mediante juicio de valor

* Precios unitarios de adjudicación del contrato basado:

Perfiles	Precio/Hora
Coordinador/a del servicio	43,00
Técnico/a de desarrollo A	41,00
Técnico/a de desarrollo B	33,00
Técnico/a de desarrollo C	25,00

EKS | CSV: ESKU6f933a4f-df47-4f03-add4-891c822299e4
Egiaztatu dokumentu honen osotasuna eta sinadura hurrengo URL edo QR kodean sartuz: https://uzt.gipuzkoa.eus?De=58510
Compruebe la integridad y firma de este documento, accediendo a la siguiente URL o código QR: https://uzt.gipuzkoa.eus?De=58510

Sinaduren laburpena / Resumen de firmas

Titulua / Título:	2023KOER0069-Ebazpena/Resolución (Izfe S.A.)

Sinatzailea 1 / Firmante 1:
OLAIZOLA ZUBILLAGA, Aitor
Data / Fecha: 2024/02/16 10:16:48